

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES, UNIFORMES Y MATERIAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y POR LA OTRA PARTE FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ABEL MONRROY COVARRUBIAS; PERSONA JURÍDICA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO EL "PROVEEDOR", MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y DERECHOS SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ESE ORGANISMO Y DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN TANTO QUE SU CREACIÓN DATA DEL 17 DE MAYO DE 2007, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE RECONOCE LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO, SU PERSONALIDAD JURÍDICA, FINES Y PATRIMONIO PROPIO.
- II. TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE EULOGIO PARRA NO 2539, COLONIA CIRCUNVALACIÓN GUEVARA C. P. 44680, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODA CLASE DE AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES.
- III. ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL MAESTRO JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA, QUIEN FUE DESIGNADO EN EL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2015, EN LA QUE SE LE OTORGÓ EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- IV. SU REPRESENTADA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO. .
- V. EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, EN BASE AL RESULTADO DE LA LICITACION PÚBLICA MENOR

- LOCAL NUMERO **LPML 06/2017**, PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES, UNIFORMES Y MATERIAL; PROCESO ADQUISITIVO EN EL QUE SE DETERMINÓ ADJUDICAR AL **"PROVEEDOR"**, PARA QUE SUMINISTRE LOS BIENES REQUERIDOS.
- VI. QUE LA PROPUESTA, FORMULADA POR EL **"PROVEEDOR"** EN RELACIÓN A LA ADQUISICION REFERIDA, IMPLICÓ LA OFERTA DE ENTRE OTROS BIENES, LOS QUE SE PRECISAN EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- DECLARA "PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE;

- I. ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA ENTRE OTRAS, LA COMPRA VENTA, DE EQUIPO FOTOGRAFICO.
- II. SU DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 3425, DE LA CALLE RAFAEL LOZADA, EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA, GUADALAJARA, JALISCO, EL QUE SEÑALA COMO EL LUGAR EN DONDE DEBAN PRACTICARSE CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO, INCLUSO LAS QUE DE CARÁCTER JUDICIAL PUDIERAN GENERARSE.
- III. SE ENCUENTRA LEGALMENTE REPRESENTADA POR **ABEL MONRROY COVARRUBIAS**, ADMINISTRADOR GENERAL UNICO DE LA SOCIEDAD, COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTITUCION DE LA ESCRITURA PUBLICA, INSTRUMENTO 22,038 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 1995, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 46 DE GUADALAJARA; FACULTADES DE REPRESENTACIÓN QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS.
- IV. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **FMG950309889**.
- V. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN EL ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- VI. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO; SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES A LOS QUE ESTÁ OBLIGADO; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES DEL PRIMERO DE LOS IMPUESTOS CITADOS EN LA PRESENTE, DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES ANTERIOR A LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO, NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.
- VII. CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA DISPONIENDO PARA ELLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL MISMO.
- VIII. CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

- IX. CONOCE LOS REQUERIMIENTOS QUE IMPLICAN LAS ACCIONES PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE COINCIDEN CON LAS FORMULADAS A TRAVÉS DE SU PROPUESTA Y QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA, EQUIPO Y PERSONAL CALIFICADO PARA EFECTUARLAS.

TERCERA.- DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE.-

- I. QUE SE RECONOCEN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II. ESTAR DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES FORMULADAS CON ANTERIORIDAD Y MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- CONSTITUYE EL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO QUE EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA" ADQUIERA DEL "PROVEEDOR", LOS PRODUCTOS, QUE EN FORMA DETALLADA SE EXPLICA A CONTINUACION;

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
4	Piezas	Pinzas de presión	Quijada recta, 10".
6	Piezas	Cuchara de albañil	Medida N° 10, dureza 52 rc.
6	Piezas	Marro	4 libras, mango 12"
15	Piezas	Lentes de seguridad	hades
13	Piezas	Fajas elásticas de seguridad, con tirantes	Tallas: 29,38,36,40,34,36,36,32,38,30,36,32,44.
11	Par	Botas de seguridad casquillo metálico piel vacuno, suela antiderrapante	2 pares número: 6.5 3 Pares número: 7 2 pares número: 7.5 3 pares número: 8 1 par número: 11
2	Par	Bota dieléctrica casquillo plástico piel vacuno, suela antiderrapante	medidas: 6.5,7.5
13	Piezas	Pantalón mezclilla de trabajo corte recto	medidas:29,38,36,40,34,36,36,32,38,30,36,32,44.
13	Piezas	Camisa de trabajo mezclilla manga larga	medidas: ch,gd,xl,xi,gd,xi, gd,m,xi,m,xi,gd,xxl
4	Piezas	Llaves estilson industrial	14"
6	Piezas	Llaves estilson industrial	18"

10	Piezas	Llave para plomero (camarón)	12" de largo, cap. 3/8" a 1-1/4", anticorrosión
6	Piezas	Sonda manual para inodoro	de bastón
10	Piezas	Juego de Desarmadores	Juego de 8 desarmadores de golpe (estándar barra cuadrada)
3	Piezas	Esmeriladora	Angular 4 1/2", Empuñadura pequeña. Cortes y desbastes de pequeño diámetro. Perímetro de empuñadura mínimo con 720 W de potencia. Entradas de ventilación de diseño especial que permiten la refrigeración óptima del motor para una vida útil y más larga. 0 del disco 4 1/2 (115mm). Eje M14. Cabeza del engranaje plana para que el trabajo resulte cómodo incluso en zonas estrechas. Cubierta protectora con seguro contra torsión para un alto grado de protección del usuario.
6	Piezas	Pinzas de extensión	5 posiciones, longitud total 10", longitud quijada 1 9/16", apertura quijada 1 1/2"
6	Piezas	Tijeras para hojalatero	De 6"
2	Piezas	Destornillador	3/8", 12v. recargable, giro reversible, broquero de cierre rápido, tensión 12 vdc
10	Piezas	Pinzas de electricista profesional largo 9" (forjada en acero de cromo)	De 9"
3	Piezas	Remachadora profesional 4 boquillas, cilindro de acero	Largo 9"
10	Piezas	Pinzas mecánicas	Del # 10
1	Piezas	Motosierra	Motosierra 18", 2.2 HP, motor 45 cc 7000 rpm
2	Piezas	Sopladoras de mochila con accesorios	Sopladora a gasolina, tipo mochila, motor 2 tiempos 32 CC, 9000 RPM Y 180 RPM
100	Metros	Manguera azul spider	3/4", CAPA INTERIOR de plástico de alta resistencia al levantamiento. CAPA INTERMEDIA tramado con hilo de poliéster tejido en forma de telaraña para mejor resistencia. CAPA EXTERIOR con plástico de alta resistencia.
1	Piezas	Destapacaño estacionario	390w, 120v, para tuberías de 3/4" a 4", uso profesional, Long 30 mts, 0 - 400 rpm
1	Piezas	Taraja	Para tubo juego de 8 pzs, dados 1/2", 3/4", 1", 1 1/4", 1 1/2", 2".
1	Piezas	Prensa de cadena	Capacidad de 1/8"-3-1/2", el mango de la manivela está anclado a la base, para banco con tornillo superior.
5	Piezas	Llave ajustable o perica	12"
1	Piezas	Cinta métrica	100 mts
1	Piezas	Bomba sumergible zx	0.85 hp, uso rudo, bajo consumo de energía, 9 amp., profundidad hasta 5 mts, caudal 400 lpm, 127 volts,
2	Piezas	Martillo perforador demoledor 800w	800w, Fuerza de impacto: 3.1 J. Peso: 3.5 kg. Alto rendimiento de perforación en concreto compacto excelente balanceo y empuñadura en I para un manejo más cómodo con y sin percusión sistema vibration control: un 20% menos vibraciones. Cable giratorio: más

			practicidad y menor riesgo de ruptura tasa de impacto 0-4.000 gpm. Max capacidad de perforación: concreto 28mm con corona dentada 82 mm metal 13 mm madera 30 mm.
1	Piezas	Sierra circular de mano	15 amps., 2075 w, 5800rpm, diámetro de disco 8-1/4", profundidad de corte 90°
1	Piezas	Bomba centrífuga	1hp, Para elevación de cisterna e tinaco. Ideal para casas de 3 a 6 pisos. Bajo consumo de energía 10 amp. Altura Máxima 34 Mts. Caudal Máximo 100 LPM, monofásica.
5	Piezas	Juego de cinceles	Paquete de 8 pzas.
1	Piezas	Pistola para pintar LVP	Vaso aluminio 1 lt. Incluye kit de armado. Kit de limpieza. Filtro y conexión para aire. Cuenta con 3 reguladores.
7	Piezas	Cinturón porta herramientas	Doble compartimiento, reforzado, de carnaza
5	Piezas	Chaleco reflejante	Malla fluorescente con recubrimiento plástico, 2 cintas reflejantes de 1 3/8" ancho al frente y 2" en espalda, cierre de contactel al frente, elástico de ajuste al costado, AMPLIO.
2	Piezas	Cortapernos 18" y 30"	18" y 30", Fuerte mordaza de Acero Corta de metal con dureza de hasta 42 HRC , 3/16" de diámetro, Agarraderas diseñadas especialmente para aplicación de fuerza más eficiente. Mango PVC ergonómico.
2	Piezas	Cortador de vidrio	Cuerpo de plástico, corte sin rebaba, tapa de metal, largo 17 cms y 1.5 cms diámetro aprox.
2	Piezas	Cinturón para liniero	talla 44 y 36
1	Piezas	Calibrador vernier	De 6"
36	Metros	Perfil ptr	4" x 6 mt, Blanco
36	Metros	Perfil	Norma monten 3.5", calibre 12
12	Piezas	Lámina galvanizada	(6'1 mts)
60	Metros	Perfil cuadrado	2"2
2	Piezas	Electrodo 6013	Alta resistencia
12	Piezas	Placa de acero 8"8"1/2"	8"8"1/2"
5	Metros	Espárragos 3/4"	3/4"

SEGUNDA.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.- EL "PROVEEDOR".- SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SON ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA MENOR LOCAL NUMERO LPML N° 06/2017, QUE IMPLICAN LA PROVEEDURIA DE HERRAMIENTAS MENORES, UNIFORMES Y MATERIAL DESCRITO EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE, EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA", NO PODRÁ RECIBIR LOS PRODUCTOS QUE SON MATERIA DE ADQUISICIÓN QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, SIN QUE POR LO NO ENTREGADO Y NO RECIBIDO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS PRECIOS PRECISADOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA DEL "PROVEEDOR" EN EL CUERPO DE LA LICITACION PÚBLICA LPML N° 06/2016.

TERCERA.- TIEMPO DE ENTREGA.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, EN EL ALMACEN DE BIENES INMUEBLES DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA". DEBIENDO CONSTAR COMO MEDIO PARA GARANTIZAR LA RECEPCIÓN DE LO BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN, EL VISTO BUENO POR LO ENTREGADO Y RECIBIDO, DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA".

CUARTA.- PAGO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", PAGARÁ A EL "PROVEEDOR", POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS PRECISADOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, LA CANTIDAD DE \$145,075.09 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N) CONSIDERANDO LA COTIZACIÓN FORMULADA POR EL PROVEEDOR.

QUINTA.- OPORTUNIDAD DEL PAGO.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" PAGARÁ AL "PROVEEDOR", EL PRECIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADO POR EL "PROVEEDOR", LOS BIENES ADQUIRIDOS Y QUE SE HAYA EXHIBIDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA QUE SÓLO PODRÁ PRESENTARSE Y POR ENDE PAGARSE, SIEMPRE QUE EL "PROVEEDOR", HAYA ENTREGADO LOS BIENES, CON LA ENTERA SATISFACCIÓN DEL TITULAR DE LA JEFATURA DE BIENES INMUEBLES DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA".

SEXTA.- EL "PROVEEDOR", DEBERÁ EXHIBIR LAS GARANTÍAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

SÉPTIMA.- PRECIOS FIRMES.- LAS PARTES PACTAN QUE LOS PRECIOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

OCTAVA.- CESIÓN.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LO PACTADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

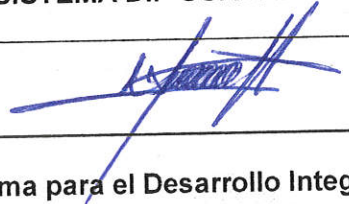
NOVENA.- DE LA AUSENCIA DE VICIOS.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN D'CIMA TIEMPO Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS.

NOVENA.- VIGENCIA.- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

DÉCIMA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A

LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, AL 27 DE ABRIL DE 2017.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	"PROVEEDOR "
 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, representado en este acto por el MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA en su carácter de Director General	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. ABEL MONRROY COVARRUBIAS 
"TESTIGO"	"TESTIGO"
MAESTRO JORGE IVÁN ENCISO ROMERO COORDINADOR ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA	 L.C.P. GILDARDO MENDOZA JUÁREZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ/029/2017, PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES, UNIFORMES Y MATERIAL, QUE FIRMAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y POR LA OTRA, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., EL 27 DE ABRIL DE 2017, EL QUE SE FIRMA POR TRIPLICADO, CADA UNO CON 8 FOJAS)